

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por el Ayuntamiento de Illescas, en sesión plenaria celebrada con carácter de extraordinaria, el día 28 de octubre de 2010 se aprobó, inicialmente, el expediente número 6 de modificación de crédito, dentro del vigente presupuesto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

Modificación de crédito expediente número 6 de 2010.

Generación de créditos.

I.- Ingresos:

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Capítulo VII	Transferencias de Capital	33.030,00 €
TOTAL INGRESOS.....		33.030,00 €

II.- Gastos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Capítulo VI	Inversiones Reales	33.030,00 €
TOTAL GASTOS.....		33.030,00 €

Créditos extraordinarios.

Anulaciones o bajas de créditos

PARTIDA	DENOMINACION	BAJAS DE CREDITOS	GASTOS DOTAR	A
Capítulo VI	Inversiones Reales	3.670 €		
Capítulo VI	Inversiones Reales		3.670 €	

Illescas 29 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-11449